



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 4 de Enero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 06 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00016645-2/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Silvina Manes, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas solicita la promoción interina de la agente Jimena Repetto al cargo de Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen F.H. N° 350/18 - SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento del agente Augusto Pablo Elvadin, conforme Res. Presidencia N° 565/18.

Que la agente Jimena Repetto, actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, en la mencionada Secretaría General, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Camila Flavia Ghigliotti, y/o mientras se extienda el pase y promoción de la agente Nancy Paola Rodríguez, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 7/2017.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Cristian Matías Milosz, conforme Res. CM N° 744/11, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la Mesa General de Entradas del Fuero, conforme Res. Presidencia N° 1009/18. Con carácter interino fueron designados los agentes: Patricia Sandra Di Niro, conforme Res. Presidencia N° 584/18, quien actualmente se desempeña en el cargo de Relatora en la Sala III del Fuero, conforme Res. Presidencia N° 1019/18, y el agente Elvadin conforme lo informado precedentemente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 930/12-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Jimena Repetto, Legajo N° 6659 al cargo de Escribiente, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Patricia Sandra Di Niro, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento del agente Augusto Pablo Elvadin, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Cristian Matías Milosz; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones del Fuero Penal Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 06 /2019

**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Judicial de la Ciudad de Buenos Aires